



DECRETO NUMERO 0456 DE 1949,

(7 ABR 1949)

que concede una licencia y hace un nombramiento.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.--- A partir del 9 de los corrientes y por el término de quince días, concédese licencia renunciable a Víctor M. Ariza para separarse del cargo de Notario Segundo del Circuito de Vélez y nómbrase interinamente en su reemplazo al señor Luis Enrique Vanegas.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 7 ABR 1949

RAFAEL USCATEGUI,
Secretario Hacienda, encargado Gobernación.

El Secretario de Gobierno encargado,

ALFONSO MARIN MORALES,
Director de Justicia.

leg.